

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 12126/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 095/2023 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" 3° A; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable la normalización del plantel docente de las Escuelas Experimentales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 235/CEE/2023 solicita al Sr. Rector apruebe el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" 3° A, y propone los Jurados Titulares y Suplentes para su designación.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente (fs- 11).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" 3° A, con los Jurados Titulares y Suplentes que a continuación se detallan:

JURADOS TITULARES

Profesor Marcelo Romero (Escuela de Agricultura y Sacarotecnia)

Profesor Claudio Romero (Instituto Técnico de Aguilares)

Profesora María Soledad García (Facultad de Educación Física)

JURADOS SUPLENTE

Profesora Florencia Gutiérrez (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesor José María Zelarayán (Instituto Técnico de Aguilares)

Profesor Federico Romero (Facultad de Educación Física)

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para prosecución del trámite concursal.

HJM

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITAMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 4305 / 2023

Hoja de firmas